

VISTO:

El expte. n° 0062883/13, por el cual se tramitó la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Periodoncia "B" de esta Facultad, vacante por la licencia otorgada a la Dra. María Matilde Usín Bazán por desempeñar un cargo de mayor jerarquía como Profesora Adjunta en la misma Cátedra, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con lo dispuesto en la Ord. n° 1/13 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone a la Od. Ana Carolina Rosella, única concursante inscripta, para ocupar el cargo docente en reemplazo de la Dra. Usín Bazán;

Que la licencia sin goce de haberes por desempeñar un cargo de mayor jerarquía otorgada por Res. 6/14 HCD a la Dra. Usín Bazán, rige desde el 1 de marzo 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015, en el marco de lo previsto por el art. 13, inc. II, apartado e) del Decreto 3413/79;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar, interinamente, a la **Od. Ana Carolina ROSELLA** (D.N.I.:22.795.156) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE - dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de PERIODONCIA "B" de esta Facultad en reemplazo de la Dra. María Matilde Usín Bazán (leg.37347), a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015.

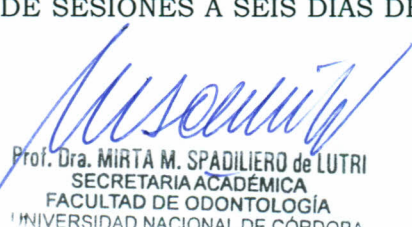
ARTÍCULO 2º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. n° 5/95 H.C.S. y la R.R. n° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.


ARTÍCULO 4º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Dra. MIRTÁ M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:37

Mr/es